

JMC/VEY/shl
Nº Ref.:MT508193/13

**RECTIFICA A MINTLAB CO. S.A., RESPECTO
DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO
DROSPIRENONA/ETINILESTRADIOL 3/0,03
COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, REGISTRO
SANITARIO F-20497/13**

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 5463/14
Santiago, 21 de marzo de 2014

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la Resolución Exenta RW Nº 193/14 de fecha 6 de enero de 2014, por la que se autorizó **cambio de denominación** para el producto farmacéutico DROSPIRENONA/ETINILESTRADIOL 3/0,03 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, registro sanitario Nº F-20497/13, concedido a Mintlab Co. S.A.;

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94º y 102º del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 3 de 2010 del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61º letra b), del D.F.L. Nº 1 de 2005, y las facultades delegadas por la Resolución Exenta Nº 292 de 12 de febrero de 2014, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1.- RECTIFÍCASE el párrafo Nº 1 de la Resolución Exenta RW Nº 193/14 de fecha 6 de enero de 2014, referencia Nº MT508193, en el siguiente sentido:

Donde dice : Ladygex comprimidos recubiertos.

Debe decir : Ladygex comprimidos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JEFE SUBDEPTO. REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS
AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DRA. Q.F. HELEN ROSENBLUTH LÓPEZ
JEFE SUBDEPARTAMENTO REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS
AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN:
INTERESADO
UGASI
GESTIÓN DE TRÁMITES



Transcrito Fielmente
Ministro de Fe